



COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

VI LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 29 de julio de 2013, en el domicilio que ocupa el salón Luis Donald Colosio de esta Asamblea Legislativa, ubicado en la calle de Donceles s/n esq. Allende, Col. Centro Histórico, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Administración Pública Local, convocada en términos de lo establecido en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XXVII, 63, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal; 28, 29, 30, 36, 39, 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción I, 12 fracción III, 20, 21, 22 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desarrollándose de la siguiente manera.

El Presidente dio la bienvenida a los asistentes e instruyó a la Secretaría a corroborar la existencia de quórum legal necesario para sesionar.

La Secretaría procedió a verificar el quórum legal pasando lista, encontrándose presente los siguientes Diputados:

Dip. Alejandro Piña Medina
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Agustín Torres Pérez
Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz
Dip. Adrián Michel Espino
Dip. José Fernando Mercado Guaida
Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza
Dip. Ariadna Montiel Reyes
Dip. Genaro Cervantes Vega
Dip. Ana Julia Hernández Pérez

La Secretaría manifestó que existía el quórum legal para llevar a cabo la sesión.



VI LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

El Presidente hizo mención que con antelación, ambas Presidencias hicieron llegar la información necesaria para analizar los asuntos en cartera e instruyó a la Secretaria a dar lectura al Orden del Día y someterlo a aprobación.

La Secretaria dio lectura a la Orden del Día, el cual fue aprobado en sus términos:

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al Artículo 33, Capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.1.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil referente a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implementen un programa generalizado para que todos los bares, discotecas y antros nocturnos del Distrito Federal tengan hojas de registro a la entrada y salida de dichos establecimientos.

3.2.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil acerca de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa lleve a cabo una visita de verificación al anuncio espectacular que se encuentra en el cruce de la Avenida Río Churubusco y Canal de Tezontle, Colonia Ramos Millán Bramadero, Delegación Iztacalco por representar un peligro para la sociedad de vecinos transeúntes y automovilistas.

4.- Asuntos generales.

El Presidente dando continuidad al Orden del Día y referente al análisis del punto 3.1, comentó lo siguiente:

"En cuanto a este tema, es preciso comentarles, compañeros y compañeras diputadas, que estas dictaminadoras encuentran que el documento presentado por el promovente es carente de sustento legal, además no advierte aspectos esenciales como el procedimiento de registro, quién lo realizará, qué datos se recabarán y cuáles serían las garantías de protección de datos que se deben proporcionar a todos los ciudadanos.

Aunado a esto, se presume que el programa que se propone implementar a la entrada de los establecimientos, podría contravenir al artículo 10 apartado A fracción VII de las Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal el cual señala como obligación de los titulares de establecimientos evitar aglomeraciones en la entrada principal y salidas de emergencia que obstruyen la validez, el paso peatonal o que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios o peatones.

Es por ello que el resolutivo emitido por estas dictaminadoras desecha la propuesta."

El Presidente instruyó a la Secretaría para someter a consideración el Dictamen en cuestión.

La Secretaría puso a consideración el documento presentado, no habiendo comentarios por parte de los Diputados presentes, lo que derivó en la aprobación del dictamen en sus términos.

El Presidente dando continuidad al Orden del Día y referente al análisis del punto 3.2, comentó lo siguiente:

"En este tema estas dictaminadoras hemos considerado que al ser representantes de los ciudadanos, tenemos la obligación de responder a sus intereses, así como gestionar y promover la solución de sus problemas y necesidades ante las autoridades competentes. En este sentido y con base en la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, la cual señala entre sus principios el garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, el bienestar individual y la preservación del medio ambiente y tomando en cuenta que es atribución del Instituto de Verificación



VI LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Administrativa del Distrito Federal practicar visitas en materia de anuncios, el sentido del dictamen que presentamos es a favor.”

El Presidente instruyó a la Secretaría para someter a consideración el Dictamen en cuestión.

La Secretaría puso a consideración el documento presentado, no habiendo comentarios por parte de los Diputados presentes, lo que derivó en la aprobación del dictamen en sus términos.

La Secretaría dio lectura al siguiente punto del orden del día, Asuntos Generales. Informó a la Presidencia que no se inscribieron temas adicionales para incluir en asuntos generales, agotándose así los asuntos en cartera.

El Presidente agradeció a los Diputados presentes y dio por concluido los trabajos de la sesión de Comisiones Unidas.

Dip. Alejandro Piña Medina
Presidente

Dip. María Gabriela Salido Magos
Secretaria